

calidad de los alimentos y bebidas. Al efecto debe preceder a nombrar una Comision que vigile y examine aquellos procediendo mesorablemente, por que ante la salud general, no debe haber reparo de ningun genero.

id

Debe tambien limitarse el tiempo en que pueden estar abiertas las tabernas, debiendo cerrarse temprano, sin perjuicio, de inspeccionar las bebidas alcoholicas, de cuyo abuso se acarreaun no pocos danos, siendo mas frecuentes en esta epoca por crecer aquellas preservativo de la epidemia.

id

Tambien debe pensarse en el servicio funerario, que es una de las cosas mas apremiantes, por que, a consecuencia de la conferencia celebrada con el Sr Obispo en el dia de ayer, se procedera desde luego a la bendicion y apertura del nuevo Cementerio, para inhumar en el los cadaveres de los colexicos manifestando que sobre este particular tiene citados a los dueños de las funerarias para tratar de ellos.

id

Sabiendo el Ayuntamiento que se ha hecho preciso trasladar desde el Cuartel que ocupaba la compaña de Infanteria a la casa llamada de los Camonigos en Espinardo, y que ha facilitado el Sr Obispo, por haber aparecido en dicha fuerra un foco de infeccion, conoce el Ayuntamiento que hay por tanto necesidad de retirar las guardias que daba, y aun cuando seran substituidas por la Guardia civil, como no es suficiente la que hoy existe en la Ciudad, se traera de otros puntos de la provincia pero se tropiera con la dificultad de que no tienen donde alojarse, por ser insuficiente su Cuartel y hay necesidad a todo trance de buscar donde acuartelarla.

id

Otro de los puntos sobre los que debe llamar la atencion, es sobre las aguas potables por que parece ser en medio de tanta teoria respecto